Ministerio del Interior

Asunción, Mayo 30 de 1902

El Vice-Presidente de la República, en ejercicio del P. E.

Decreta

Art. 1º Nómbrase Comisario de Estación Borja, al Señor Ezequiel Argüello, en reemplazo de Don Santiago González, que cesa en sus funciones —

Art. 2º Dáse las gracias al saliente por los servicios prestados —

Art. 3º Comuníquese, publíquese é insértese en el R. Oficial —

[illegible]

[illegible]